



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 5.489.760,48 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, I.A.I.F.A.P.A.P.E. Y A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 4 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA
DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía					
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
OTROS	1900010000	G/71F/22609/00	01		5.489.760,48
Total gastos aumento					5.489.760,48
SUELDO DEL SUBGRUPO A2	1900020000	G/71A/12001/00	01		200.000,00-
COMPLEMENTO DE DESTINO	1900020000	G/71A/12100/00	01		400.000,00-
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1900020000	G/71A/12101/00	01		389.760,48-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1900010000	G/71A/17002/00	01		700.000,00-
Total gastos disminución					1.689.760,48-
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	1931				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
COMPLEMENTO DE DESTINO	1931030000	G/54D/12100/00	01		200.000,00-
COMPLEMENTO ESPECIFICO	1931030000	G/54D/12101/00	01		200.000,00-
OTROS COMPLEMENTOS	1931010000	G/54D/12109/00	01		200.000,00-
COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	1931030000	G/54D/13101/00	01		100.000,00-
SEGURIDAD SOCIAL	1931030000	G/54D/16000/00	01		1.000.000,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1931010000	G/54D/17002/00	01		200.000,00-
SENTENCIAS JUZGADOS SOCIAL	1931030000	G/54D/17200/00	01		100.000,00-
Total gastos disminución					2.000.000,00-
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA	1939				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO DEL SUBGRUPO A2	1939020000	G/71X/12001/00	01		500.000,00-
OTROS COMPLEMENTOS	1939010000	G/71X/12109/00	01		500.000,00-
PERSON. LABORAL (CATAL.PUEST.)	1939010000	G/71X/14939/00	01		500.000,00-
ADECUACIONES RETRIBUTIVAS	1939010000	G/71X/17002/00	01		300.000,00-
Total gastos disminución					1.800.000,00-
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL I.A.I.F.A.P.A.P.E.	1900010000	G/71A/41001/00	01		2.000.000,00-
AGENCIA DE GESTION AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUC.	1900010000	G/71A/43003/00	01		1.800.000,00-
Total gastos disminución					3.800.000,00-
I.A.I.F.A.P.A.P.E.	1931				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	1931010000	I/45001/00	01		2.000.000,00-
Total ingresos disminución					2.000.000,00-
AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE	1939				



ANDALUCÍA					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. JUNTA A LA A.G.A.P.A.	1939010000	I/43003/00	01		1.800.000,00-
Total ingresos disminución					1.800.000,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 5.489.760,48 euros, que afecta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, I.A.I.F.A.P.A.P.E. y a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, a los capítulos 1, 2 y 4 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Se propone transferencia de crédito desde el capítulo 1 de las Secciones 1900 (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural) 1939 (AGAPA) y 1931 (IFAPA) donde existen sobrantes después de pagar la nómina de diciembre, a la Sección 1900 (CAPDER) para poder realizar pagos de correcciones financieras derivadas de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 20 de Diciembre de 2017 con código NJyGwLz33872D1en4p7Z3HCkd6mLTT

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 39.4, 45.3 y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

JESUS HUERTA ALMENDRO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017

CÓDIGO: NJyGwMku1Sm134o2QEci0h3wSrjDq0



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000612126

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 21 de Diciembre de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO